

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 8 de septiembre de 2019

Señoras Accionistas
CAMARONERA MARPESLOT S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a la resolución No.92.1.4.3.0014 de 13 de octubre de 1992, de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **CAMARONERA MARPESLOT S.A.**, presento mi informe de opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada ante ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía al 31 de diciembre de 2018.

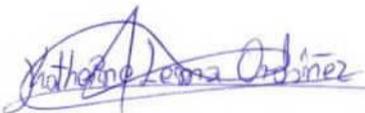
La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores debido a fraude o error.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los informes y revelaciones incluidos de los estados financieros, para este propósito he tenido toda la colaboración de los administradores.

Adicionalmente he revisado la situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos, considerando que estos durante el año 2018 no han sufrido movimiento alguno.

Este Informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores de la administración de **CAMARONERA MARPESLOT S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Ing. Katherine Lema Ordóñez
C.I. 0926476607
Comisario Principal